



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TOACASO**
RUC: 0560018320001

**ACTA RESOLUCIÓN N° 006-2021
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PAC Y POA 2021**

En la sala de reuniones del Gobierno Parroquial Toacaso, a los 06 días del mes de octubre del 2021 se realiza la sesión ordinaria, con el fin de tomar decisiones del siguiente orden del día.

1.-Reforma presupuestaria.

De acuerdo al Art. 320 del COOTAD, se realiza la constatación del quórum legal reglamentario y se registra la presencia de los Señores miembros del GAD Parroquial: Sr. Jorge Andrango, Ing. Milton Corrales, Sr. Antonio Chacha, Sr. Armando Valenzuela y Lcdo. Gualberto Pincha vocales del GADPRT, Ing. Cristian Rivera tesorero y Lcda. Paola Marcalla como secretaria.

Por lo expuesto, como máxima autoridad del GAD Parroquial Toacaso, y en ejercicio de su capacidad otorgada por la ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar y aprobar las modificaciones de valores en el POA y PAC, transferir el valor de 20,000 dólares con partida presupuestaria 75 01 04 de infraestructura de urbanización y embellecimiento denominada mantenimiento de barias vías de la parroquia-material pétreo a las siguientes denominaciones:

Artículo 2.- Se transfiere la cantidad de 5.000 dólares con partida presupuestaria 14 04 de maquinarias y equipos denominada compra de trilladora para la Comunidad de Chisulchi Grande y Chisulchi Chico.

Artículo 3.- Se transfiere la cantidad de 800 dólares con partida presupuestaria 84 01 08 de bienes artísticos y culturales denominada fortalecimiento institucional (mantelería auditoria).

Artículo 4.- Se transfiere la cantidad de 3,500 dólares con partida presupuestaria 73 08 11 de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización vial, navegación y contra incendios denominada adquisición de materiales de construcción para la comunidad de La Mónica y Pintze Grande.

Artículo 5.- Se transfiere la cantidad de 2,531,31 dólares con partida presupuestaria 75 01 01 de infraestructura de agua potable denominada construcción de tanque de la Comunidad de Samana.

Artículo 6.- Se transfiere la cantidad de 8,168.69 dólares con partida presupuestaria 75 01 04 de infraestructura de urbanización y embellecimiento denominada aceras y bordillos.

Artículo 7.- Transferir de la partida presupuestaria 73 02 35 de servicio de alimentación denominada grupos vulnerables 10%.

Artículo 8.- Se transfiere la cantidad de 3,000 dólares con partida presupuestaria 73 08 11 de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización vial, navegación y contra incendios denominada aporte por parte del GAD Parroquial para adquisición de materiales para el proyecto Ecuador Crece sin Desnutrición para la Parroquia Toacaso.

Disponer al tesorero del GAD Toacaso, la publicación de esta modificación al Plan Anual de Contratación 2021.




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE TOACASO
RUC: 0560018320001**

Dado y firmado en la Parroquia Toacaso.


Lcdo. Gualberto Pincha
PRESIDENTE


Ing. Milton Corrales
VICEPRESIDENTE


Sr. Armando Valenzuela
VOCAL


Sr. Jorge Andrango
VOCAL


Sr. Antonio Chacha
VOCAL

